



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo: Atención al Ciudadano.

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 6 de septiembre de 2018 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 18/09/18), al amparo de lo previsto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convocó proceso selectivo para la provisión (por sustitución del titular) de un puesto de Jefe/a de Grupo: Atención al Ciudadano

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo del mencionado Decreto 87/2014, de 8 de octubre, y en la base novena de la convocatoria, y en virtud de la competencia establecida por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 9-12-2014), esta Gerencia,

RESUELVE

Único.—Proceder a declarar desierta la convocatoria del puesto de Jefe/a de Grupo de Atención al Ciudadano convocado por Resolución de esta Gerencia de 6 de septiembre de 2018 (BOPA de 18-IX-2018).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Riaño-Langreo, 19 de noviembre de 2018.—El Gerente del Área Sanitaria VIII (por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014).—Cód. 2018-11743.